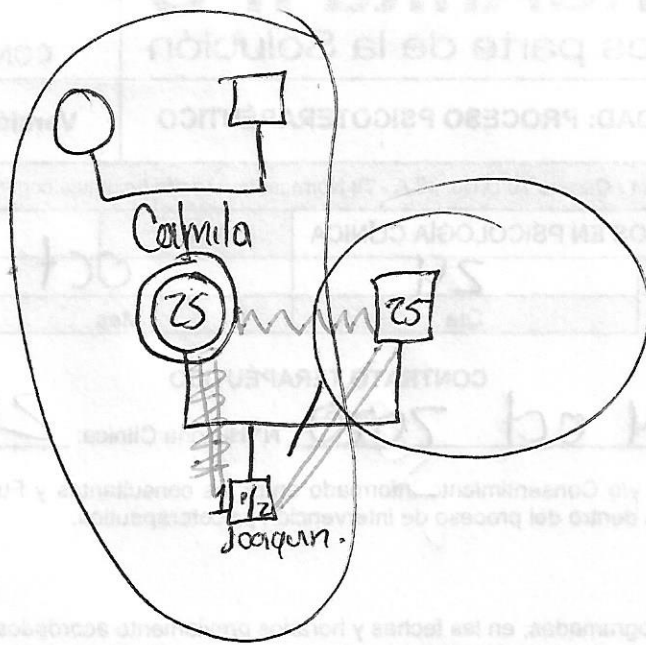


24634



"Duelo x separación."

EL PROCESO PSICOTERAPÉUTICO SERÁ DIRIGIDO POR EL PROFESIONAL ASIGNADO, QUIEN HARÁ UN COMPROMISO DE ÉTICA, CONFIDENCIALIDAD Y PUNTUALIDAD, DE ACUERDO AL CÓDIGO DEONTOLÓGICO Y BIÉTICO PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE LA PSICOLOGÍA EN COLOMBIA, JULY 1992 DEL 2007.

HORA	NOMBRE PARTICIPANTE	DOCUMENTO	FIRMA
1.	Carla Cortez	CC 10423444	Carla Cortez
2.			
3.			
4.			
5.			

NOMBRE TERAPISTA	T. P. DOCUMENTO	FIRMA
Carolina Wifredo	506824	Carolina Wifredo